



**12/04/2010**

### **1.- Número del Expediente**

2010-00319

### **2.- Título del Expediente**

Producción audiovisual acto institucional en Edificio Control Central de Satélites. INTA (Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial).

### **3.- Descripción de las prescripciones técnicas**

#### **3.1.- Objeto**

Elaboración de un video, que incluirá audio, compuesto por la locución y una música de fondo, rotulación, grafismo y todos aquellos elementos que el licitador considere necesarios para la correcta explicación del proyecto.

#### **3.2.- Lugar de ejecución**

En INTA Torrejón y Maspalomas. ( Canarias )

#### **3.3.- Descripción de los trabajos a realizar**

- Producir un vídeo de gran impacto visual y alta calidad en formato ALTA DEFINICIÓN.

- Se requiere la grabación de imágenes aéreas de la zona sobre la que se ubicará el Centro de Control y también del Centro de Soporte y Respaldo de Maspalomas en Canarias para reforzar el mensaje.



### **3.4.- Planificación trabajos a realizar. Tiempo y lugar.**

La obra ofertada por el licitador tendrá una duración de entre 6 y 8 minutos. Titulado “Programa Nacional de Observación de la Tierra por Satélite”, que se presentará en el acto de “Colocación de la primera piedra del Edificio de Control Central”, que se situará en los terrenos del INTA (Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial).

### **3.5.-Equipo técnico ó Medios necesarios humanos.**

El licitador indicará a Isdefe el equipo de producción, tanto técnico como humano, previsto tanto para la grabación ‘in situ’ como para la producción y postproducción.

Así mismo, será evaluable la presentación de certificados de calidad de las instalaciones y equipamiento técnico propuesto para la elaboración de la obra.

Se estima que los medios necesarios que debe aportar el proveedor para la obtención de dicha grabación serían:

- “Helicóptero con sistema CINEFLEX ALTA DEFINICIÓN” para rodar planos aéreos, conseguir imágenes panorámicas y cenitales de la máxima calidad.
- Steadicam que será de gran utilidad para conseguir interesantes imágenes en escenarios de espacio limitado.
- “Grúa con CABEZA CALIENTE de 5 y 7 metros de altura” para conseguir imágenes de alto impacto.



- “Grúa “PANTHER.” Completa, para conseguir imágenes en desplazamiento vertical u horizontal.
- Lentes, filtros y accesorios de última gama, que permitan conseguir efectos y matices de luz y movimiento en todo tipo de escenarios.
- Capacidad de post-producción: tratamiento gráfico con elaboración de imágenes infográficas que reconstruyan el Centro de Control, siguiendo los planos del proyecto, y logrando las calidades y texturas facilitadas por el equipo de arquitectos. Los 3D se integrarán en los planos rodados, tanto desde el solar en el que se ubicará el Centro como los grabados desde el helicóptero. También se realizarán 3D de los satélites Ingenio y Paz, partiendo de las referencias visuales facilitadas Hisdesat.
- Capacidad de realización de guión y locución del vídeo en un estudio de grabación digital con un locutor que será previamente seleccionado de un casting de voces.
- Incorporación de banda sonora adaptada especialmente para el vídeo, con efectos sonoros apropiados.



### **3.6.- Permisos**

La empresa adjudicataria será la encargada de la solicitud de los permisos necesarios para el desplazamiento del equipo de rodaje en las instalaciones militares. Los miembros del equipo de rodaje acatarán las normas internas de las instalaciones.

### **3.7- Responsables del proyecto**

Isdefe designará un responsable de proyecto cuyas funciones en relación con el presente contrato serán:

- Velar por el cumplimiento de los trabajos exigidos y ofertados.
- Coordinar y colaborar las acciones con los medios personales ofertados para la buena marcha del proyecto.

El licitador, por su parte, propondrá a Isdefe un interlocutor único para todo el proceso de producción.

### **3.8.- Publicación y entrega**

La relación de aspecto del vídeo será la del sistema ALTA DEFINICION (169) y se distribuirá a Isdefe en formato DVD y Windows Media Video de alta y baja calidad.

Para la correcta finalización del trabajo será necesaria la entrega de 5 copias en DVD en castellano.



### **3.9.-Mejoras**

El licitador podrá proponer a Isdefe cualquier tipo de mejora que considere oportuna para la realización de la obra. Isdefe podrá evaluar estas mejoras de forma positiva en caso de que las considere acertadas para la obra.

### **3.10.-Derechos de imagen y Copyright**

Todas las imágenes de archivo facilitadas por Isdefe, así como las grabaciones realizadas específicamente para la producción de este vídeo, serán propiedad exclusiva de INTA. INTA reconocerá, exclusivamente, los 'derechos de autoría' de las grabaciones realizadas específicamente para la producción de este vídeo.

En los títulos de crédito de la producción audiovisual quedará indicado el copyright de la obra.

Así mismo, el licitador no podrá hacer uso de la obra para fines publicitarios, comerciales o de cualquier otra índole sin el permiso explícito y por escrito de Isdefe.

### **4.- Importe máximo de licitación**

El precio máximo de licitación del contrato es de 80.000.€ (IVA no incluido). Se rechazarán aquellas ofertas cuyo importe exceda de dicho importe. La oferta deberá incluir todos los gastos derivados o relacionados con la ejecución del contrato. Ver Anexo III (Modelo de Proposición Económica).

Todos los viajes y gastos en los que incurra el licitador correrán a cargo de éste.



El equipo humano previsto deberá disponer de sus propios medios para desarrollar el trabajo, cuyos costes estarán incluidos en el coste total del servicio.

Los pagos se realizarán a partir de la conformidad de la factura, en el plazo de 60 días mediante transferencia bancaria.

### **5.- Plazo de presentación de ofertas, forma y lugar de recepción.**

La fecha de inicio de la licitación, correspondiente con la fecha de publicación del Anuncio de licitación es el día 12 de abril de 2010.

Siendo la fecha límite para la presentación de la oferta el día 19 de abril de 2010.

Las ofertas podrán ser enviadas por uno de estos medios:

- En CD, incluido en un sobre dirigido a la Unidad de Contratación de Isdefe, sita en la calle Edison número 4, código postal 28006 Madrid.
- En formato de archivo PDF presentándose a la dirección de correo electrónico UnidadContratacion@isdefe.es.

La presentación será en 3 archivos identificados como:

1. **Anexos:** que incluya Anexo I, Anexo II, Anexo III y Anexo IV.
2. **Memoria Técnica:** Memoria Técnica de la oferta presentada, conforme a lo descrito en el apartado 3 de este pliego.
3. **Documentación Administrativa:** Resto de la documentación que se relaciona en Anexo I (Acreditación de capacidad de obrar y representación; Acreditación de solvencia económica o financiera; Ultimo recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas; Copia de Seguro de Responsabilidad Civil del año en curso y Acreditación de solvencia técnica o profesional actualizada).

**Debiéndose indicar el número y título del expediente del anuncio de licitación al que concurre, así como la razón social de la empresa o nombre y apellidos del empresario que se presenta a la licitación.**



Para cualquier consulta de índole técnica se deberá contactar con: [mjnarango@isdefe.es](mailto:mjnarango@isdefe.es), y para el resto de consultas con la Unidad de Contratación [UnidadContratacion@isdefe.es](mailto:UnidadContratacion@isdefe.es)

## **6.- Duración del contrato**

La duración del contrato será desde la firma del contrato, siendo la fecha estimada de ejecución del mismo en la primera quincena de mayo de 2010. Pudiendo ser modificado por ISDEFE.

## **7.- Condiciones de Contratación de Isdefe**

La empresa adjudicataria renuncia a la constitución del aval regulado en la cláusula 5.3 de las referidas Condiciones Generales de Contratación y, de manera expresa, admite que ISDEFE le practique un incremento del 5% de la retención, adicional al previsto en la cláusula 4.4, de las Retenciones, de las citadas Condiciones Generales de Contratación, hasta el límite del 10% del precio de contrato

## **8.- Condiciones de aptitud del contratista**

Las condiciones de aptitud del contratista son las publicadas en el punto 5 de las Instrucciones de Contratación de Isdefe.

## **9.- Criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato.**

### **Criterios de valoración para la presente oferta.**

Criterio de exclusión 1: puntuación técnica inferior al 60% respecto a la puntuación máxima de los criterios técnicos



**A) Criterios técnicos: Puntuación máxima 60 puntos.**

- Propuesta Gráfica (*Story board*) y tratamiento de Imagen. Puntuación máxima 25 puntos.
- Guión literario. Puntuación máxima : 25 puntos.
- Mejoras: Puntuación máxima 10 puntos

**B) Criterios económicos: Puntuación máxima 40 puntos.**

Para obtener las puntuaciones económicas se hará de la siguiente forma: se asignarán 30 puntos a la oferta que coincida con el presupuesto y 100 puntos a la oferta más económica. A las ofertas restantes se le asignará la puntuación obtenida mediante la siguiente expresión:

$$\text{Puntuación económica (PE)} = ( 70 \times \text{Baja de la Oferta} ) / (\text{Baja de la oferta más económica} ) + 30$$

Se entiende por bajada de la oferta, la diferencia entre el presupuesto base de licitación y el presupuesto de la oferta correspondiente, en tanto por ciento. Si la diferencia entre la mayor y menor bajada es inferior al 3%, se puntuará con 80 puntos la menor bajada y con 100 la mayor bajada, calculándose de manera proporcional las restantes.

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 40 puntos.

Si se reciben propuestas económicas que se consideren desproporcionadas o anormalmente bajas, se podrá solicitar al licitador información adicional para que fundamente su oferta. En todo caso, las ofertas que sean un 25% inferior a la media se considerarán anormalmente bajas. Si la justificación no es aceptada por ISDEFE, la oferta no será tenida en cuenta



## **10.- Documentación a presentar por los Contratistas**

Todos los documentos que se piden en este anuncio en el Anexo I “ Documentación a presentar por los Contratistas ”, se presentarán en el plazo de la licitación. No obstante lo anterior, Isdefe podrá requerir a las empresas, tras la apertura de ofertas, que subsanen cuantos, defectos, errores u omisiones se hubieran detectado. Teniéndose que subsanar en el plazo improrrogable de tres días desde la notificación de los mismos. Siendo motivo de exclusión su no subsanación.

Isdefe podrá igualmente exigir antes de la formalización y firma del contrato, el resto de documentos que se exigen en las Condiciones Generales de Contratación.



## **ANEXO I. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL OFERENTE**

..... , con domicilio social en la calle ..... C.I.F. número .... y, en su nombre y representación, D. ...., con DNI ..... , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de ....., D. ...., el día ... de ... de ....., bajo el nº .... de su protocolo, mediante la aceptación de las Instrucciones de Contratación de Isdefe y de sus Condiciones Generales de Contratación, se obliga a aportar cuanta documentación le sea exigible y se contemple en su Condiciones de Contratación.

En particular para presentarse a la presente licitación, deberá aportar entre otros documentos los siguientes:

1. Acreditación de capacidad de obrar y representación.
2. Declaración de no incompatibilidad o prohibición de contratar. Anexo II.
3. Acreditación de solvencia económica o financiera. ( Art. 64 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público )
4. Último recibo de pago del impuesto de Actividades Económicas.
5. Copia del Seguro de Responsabilidad Civil.
6. Acreditación de solvencia técnica o profesional.( Art. 67 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público )
7. Oferta técnica detallando la información que se propone evaluar. (Ver criterios de valoración ).
8. Proposición económica. Anexo III.
9. Declaración en la cesión de datos del personal externo. Anexo IV.

En..... a .... de ..... de .....

Fdo



## **ANEXO II DECLARACIÓN DE NO INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION DE CONTRATAR**

..... , con domicilio social en la calle ..... C.I.F. número .... y, en su nombre y representación, D. ...., con DNI ..... , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de ....., D. ...., el día ... de ... de ....., bajo el nº .... de su protocolo.

### **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

Que la Sociedad....., así como sus Administradores, no se encuentran incurso en ninguna de las causas de prohibición o incompatibilidades para contratar previstas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo declara el compareciente que la Sociedad a la que representa se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con cualquiera de las Administraciones Públicas y laborales ante la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, ante Isdefe. lo firma en ..... a .....de .....de dos mil .....



## ANEXO III PROPOSICIÓN ECONÓMICA

..... , con domicilio social en la calle ..... C.I.F. número .... y, en su nombre y representación, D. ...., con DNI ....., cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de ....., D. ....., el día ... de ... de ....., bajo el nº .... de su protocolo manifiesta que se compromete a realizar la prestación de .....con arreglo al siguiente detalle y condiciones:

1. Cumpliendo el plazo de ejecución de la licitación
2. Por el Precio Total: ..... € (.....) I.V.A.  
NO INCLUIDO.

Todo ello de conformidad con las Instrucciones de Contratación de Isdefe, las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe contratación y, los términos del anuncio de licitación.

En ....., a ... de ..... de dos mil .....



## **ANEXO IV. DECLARACIÓN EN LA CESIÓN DE DATOS DEL PERSONAL EXTERNO**

....., en su condición de entidad cedente, empleadora del personal externo,

DECLARA:

- 1) La entidad cedente garantiza la veracidad de los datos de su personal aportados o que aporte durante la ejecución de los servicios contratados, así como que ha procedido, en nombre de ISDEFE, a informar a su personal respecto de la comunicación de datos que realiza a ISDEFE y a obtener su consentimiento para poder llevar a cabo esta cesión de datos.
- 2) La entidad cedente dejará indemne a ISDEFE frente a toda reclamación, daño, deuda, pérdida, multa, sanción, costes y gastos, incluyendo los honorarios razonables de abogados, que traigan causa de acciones judiciales y/o extrajudiciales motivadas por cualquier incumplimiento por la entidad cedente de las obligaciones contenidas en la presente cláusula o de la normativa que le resulta de aplicación.
- 3) Cualquier solicitud de rectificación o cancelación de datos que la entidad cedente reciba de los titulares de los datos entregados a ISDEFE, deberá comunicarla a esta empresa, a fin de mantener constantemente actualizados los datos tratados.
- 4) ISDEFE incluirá los datos personales transmitidos en un fichero de su titularidad, con el fin de gestionar la relación profesional y prestaciones de las tareas contratadas con la entidad cedente y que vayan a ser realizadas por el personal aportado por ésta cuyos datos personales se haya facilitado a ISDEFE.
- 5) La entidad cedente debe informar al titular de los datos que para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos", en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del Documento Nacional de Identidad del interesado, a la siguiente dirección: Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. (ISDEFE) en la calle Edison, nº 4, 28006 Madrid.

Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio del punto 5.22 de las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe, de Protección de Datos.

En (lugar y fecha) .....

Fdo. La entidad cedente.....